

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 003 Familia del Circuito de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:26/04/2023

ESTADO No. 0060

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001311000320080040300	Ejecutivo	ROSA ENELIA MUÑOZ LOPEZ	HENRY LEON LOPEZ	Auto requiere OBS. REQUERIR a la parte actora y a su apoderada, para que presente la liquidación del crédito actualizada, debiendo especificar mes a mes y por valor preciso, las cuotas adeudadas y la deducción de los valores que se han pagado en el curso del proceso, ya sean títulos de depósito judicial, como abonos realizados por fuera del proceso, con los intereses al 0,5% mensual	25/04/2023	PAVC	
76001311000320130068900	Ejecutivo	CAROLINA PEDRAZA LEGUIZAMON	CON MEDIDA	Auto de Trámite OBS. ADVERTIR que el despacho se abstendrá de decretar la medida solicitada, para lo cual, la Demandante deberá constituir apoderado de confianza y si no tiene recursos para ello y, en caso de darse los requisitos para el efecto, podrá solicitar el amparo de pobreza.	25/04/2023	GCC	
76001311000320200001100	Verbal	ICBF	FABIAN ANDRESGIRON RUIZ	Otras terminaciones por Auto OBS. TERMINAR la presente actuación por DESISTIMIENTO EXPRESO, presentado por la parte actora	25/04/2023	PAVC	
76001311000320220022600	Verbal	HERMES DE JESUS DAZA HINCAPIE	NELLY DELGADO DE ARANGO	Auto de Trámite OBS. REQUERIR de manera INMEDIATA a la parte demandante para que precise los nombres de los herederos determinados de Nelly Delgado Gálvez (Q.E.P.D.), indicado sus direcciones electrónicas y físicas de notificación, según el caso, la calidad en que se les demanda y acompañarse la prueba del estado civil que acredite el parentesco; toda vez que la información brindada es insuficiente.	25/04/2023	GCC	
76001311000320220038900	Ejecutivo	MARIA YINETH ARTUNDUAGA DE VELASCO	HUGO VELASCO CORRALES	Auto ordena correr traslado OBS. a la parte demandante de la Excepción de Mérito denominada Cobro de lo No Debido, Prescripción y la Innominada por el término de Ley.	25/04/2023	GCC	
76001311000320220042600	Verbal	VIVIAN KATHERINE VALLEJO VIDAL	ALBEIRO CORTEZ GIRALDO	Auto decreta levantar medida cautelar OBS. LEVANTAR la Medida Cautelar impartida en la presente actuación procesal sobre el embargo del vehículo automotor placa BY5-862 registrada en Bogotá D.C., BYR-672 registrada en puerto Tejada y AWS-28G registrada en Palmira Valle, de propiedad del demandado, conforme lo expuesto en la parte motiva.	25/04/2023	GCC	
76001311000320220049100	Verbal	FERNANDO PERDOMO	MARTHA JANNETH GALINDO RUIZ	Auto que admite demanda de Reconvencción OBS. - Sin Observaciones.	25/04/2023	GCC	
76001311000320230013400	Verbal Sumario	WILMAR JACOME VEGA	JUAN ESTEBAN JACOME VALENCIA	Auto inadmite demanda OBS. -- Sin Observaciones.	25/04/2023	GCC	
76001311000320230014000	Verbal	LILIANA JARAMILLO PAQUE	RUBEN DARIO VACA ORTIZ	Auto inadmite demanda OBS. -- Sin Observaciones.	25/04/2023	GCC	
76001311000320230014800	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	DOGBO DANIEL ATCHEBRO	ANA MILENA PORTOCARRERO SINISTERRA	Auto inadmite demanda OBS. -- Sin Observaciones.	25/04/2023	GCC	

76001311000320230017400	Verbal	HERNAN DARIO ORTIZ CASTAÑO	VIANNY JULIETH BASTIDAS	Auto inadmite demanda OBS. -- Sin Observaciones.	25/04/2023	GCC	
-------------------------	--------	-------------------------------	-------------------------	---	------------	-----	--

Numero de registros:11

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 26/04/2023 y a a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m.

DIEGO SALAZAR DOMINGUEZ

Secretario